Los Proyectos de Represas en Santa Cruz. ¿Oportunidad desarrollista?

No está de moda hacer análisis objetivos sobre el impacto de los Proyectos de Represas en Santa Cruz. Su ejecución ha quedado expuesta en la opinión pública nacional y regional al escrutinio de la politización, de la judicialización en la corte Suprema y la transparencia.

(Año 2 / Edición Nro. 83 / 10 de mayo de 2016 / Santa Cruz)

El rol de la República de China como socio estratégico del Estado Argentino y planteo diplomático en la negociación, más el seguimiento de control sus inversiones, logró neutralizar la embestida de politización que originalmente el gobierno de Mauricio Macri había intentado impulsar.

Recientemente, el acuerdo inicial entre la UTE (Unión Transitoria de empresas) y el Gobierno Nacional, otorgó un plazo de 60 días para realizar ajustes de temas técnicos, ambientales y financieros. Lo cierto es que la obra se relanzará y el escrutinio de transparencia y politización culminará con la aprobación de la Legislatura de Santa Cruz en el transcurso del mes de mayo. La UTE retendrá el Proyecto y los entes de aplicación nacional y provincial deberán monitorear el proceso de ejecución.

Los principales cambios de ajustes se han concentrado en ampliación de costos financieros, tiempos (de 66 meses se pasará a 80) disminuirá cantidad de turbinas (de 11 a 8), y se incluirán obras complementarias. En tal sentido se construirá una línea eléctrica que hace más factible aprovechar la energía que generará el proyecto a la vez que se pasará de un sistema emputado a un sistema de base lo que implica mejorar el sistema aguas debajo de la presa Jorge Cepernic

Pero saldadas estas cuestiones, la embestida judicial, liderada por un consorcio de ONG de carácter ambientalista han llevado a la Corte Suprema de Justicia, a solicitar al Estado Nacional que informe si se han realizado los estudios de Impacto Ambiental, si se han hecho las consultas públicas y audiencia pública con la ciudadanía, tal cual lo prevé la Ley General del Ambiente 25.675.

La estrategia de carácter ambientalista, se viene consolidando como Coalición “Río Santa Cruz sin Represas”. La misma hasta hoy está integrada por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Aves Argentinas, Banco de Bosques, Flora y Fauna, Fundación Naturaleza para el Futuro y Fundación Vida Silvestre. La Campaña de opinión pública, se organiza en torno a la presunta justificación energética y económica; el impacto socio- ambiental sobre la diversidad y el déficit en materia de transparencia e información ambiental.

Si bien resulta extemporánea la información solicitada, pues el 9 de Diciembre del año 2015 se ejecutó la audiencia pública en Santa Cruz. Esta instancia que duro un día completo y en la que estuvieron presente representantes técnicos del Estado Nacional y Provincial, Representantes Las Universidades Nacionales involucradas, también reunió las voces de reclamos y perspectivas ambientales y sociales adversas y las comunitarias de dudas. El proceso de Audiencia, había sido precedido de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental en agosto del 2015 y luego de una serie de reuniones de información pública en distintas localidades de Impacto.

Con seguridad la campaña mediática de opinión pública continuará, pero lo cierto es que las condiciones objetivas de la realidad, hoy parece unificar a las fuerzas políticas de Santa Cruz en torno a dar inicio a este mega proyecto que se convierte en el principal salvavidas de la fuerza trabajadora y proveedores radicados en Santa Cruz.

Recordemos que también que esta Política que se realizará en nombre del Desarrollo del país y la región, representa una oportunidad histórica para que todos los actores involucrados hagan las cosas bien. En tal sentido el proceso de toma de decisiones en la planeación, diseño, construcción, monitoreo y operación, deben comenzar a ser instituido como agenda social, ambiental e institucional. En este sentido es principalmente trascendental que los factores técnicos y económicos, junto con los reclamos y los acuerdos públicos adopten una “la evaluación comprensiva de las opciones que incluya la necesidad de formular objetivos participativos del desarrollo y la evaluación comprensiva de la necesidad de agua, energía y control de inundaciones y opciones a nivel sectorial”[1].

Equipo editor Observador Central

[1] En AA.VV. Comisión Mundial de Represas (2000 CMR) “REPRESAS Y DESARROLLO EL REPORTE FINAL DE LA COMISION MUNDIAL DE REPRESAS” (publicado en su versión original en inglés en el Reino Unido y Estados Unidos en el 2000, Traducido por José María Blanch, Ph.D))